

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41353 VALENCIA

Doña M. Isabel Boguña Pacheco, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores num. 694/2020 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de VISOGAR S.A. con CIF numero A 46571444 con domicilio en Valencia Plaza del Ayuntamiento num 26 habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 482 y 35 del TRLC.

Valencia, 29 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M. Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200054803-1